

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	☒	SERVICIO:
ACLARACIONES QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	SAH/DG/DC/11	
Revisión de los estatus de las cuentas de diversos usuarios que acuden a las oficinas a efecto de aclarar alguna situación particular.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art.-31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art.-2,8,10,13,20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Art.-44 fracción I a la XV y 45 fracción I – XV de la Ley del Agua del Estado de México, Art.-75,78 y 80 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Art.- 70 fracciones I a la XXI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México. Art.- 66 fracción II del Bando Municipal de Huixquilucan de fecha 05 de febrero de 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Los usuarios recibirán un estado de cuenta actualizado con respecto a su cuenta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☐ ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza la revisión en sistema de una cuenta y esta presenta una variación por un consumo fuera del máximo y mínimo normales en su consumo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Es necesaria, ya que la aclaración puede versar sobre el funcionamiento del medidor, detección de fuga o infraestructura del organismo operador.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.- En caso de servicio medido fotografía impresa con la lectura del medidor del día de la aclaración.	SI	1 copia simple		
3.- Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días	SI	1 copia simple		

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

hábles con fecha), e identificación oficial de ambos lados.				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1.- Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.- En caso de servicio medido fotografía impresa con la lectura del medidor del día de la aclaración.	SI	1 copia simple		
3.- Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados.	SI	1 copia simple		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.- En caso de servicio medido fotografía impresa con la lectura del medidor del día de la aclaración.	SI	1 copia simple		
3.- Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados.	SI	1 copia simple		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicita recibo y lectura 2. Verifica datos correctos; 3. Se solicita el resultado de la inspección 4. Verifica resultado de inspección 5. Paga monto inicial.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.			
COSTO:	NO APLICA		NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si el usuario no cuenta con los datos que se verificaron no se puede proceder a la aclaración; en caso contrario si se cuenta con todo se procederá hacer la aclaración correspondiente para que el usuario pueda proceder al pago.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Aguas de Huixquilucan			DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo-Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89-A
COLONIA:	El Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	55-58-11-68-68	2058 2040 2016	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Maximino Reyes Rivera		
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	271 piso 1
COLONIA:	Jesús del Monte	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	5552913314	NO APLICA	NO APLICA	<u>NO APLICA</u>
OFICINA:		BOSQUE DE MINAS		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Maximino Reyes Rivera		
DOMICILIO:	CALLE:	Bosque de Minas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2A	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

0155	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué momento se puede realizar una aclaración?			
RESPUESTA:	Cuando el usuario lo requiera.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede hacer una aclaración vía telefónica?			
RESPUESTA:	No se hacen aclaraciones vía telefónica.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede agendar cita para la aclaración?			
RESPUESTA:	Sí, a través de la aplicación móvil: SAH Móvil.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		 MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		01 DE SEPTIEMBRE DE 2025